

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **102**

Fecha: 15/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2018 00506	Amparo de Pobreza	LUZ STELLA - MUÑOZ CARDENAS	SIN DEMANDADO	Auto requiere parte Se ordena requerir a apoderado de oficio Oficiar	14/06/2022	
170014003009 2021 00514	Ejecutivo Singular	MARIA FANORY - GIRALDO ARROYAVE	N. N.	Auto requiere parte Se requiere a curador para que manifiesta s acepta designacion. (3 dias)	14/06/2022	
170014003009 2021 00765	Ejecutivo Singular	ANA LEONOR - ORTIZ GARCIA	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT. Se ordena compartir con CSJCF.	14/06/2022	
170014003009 2022 00056	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	N.N.	Auto requiere parte Se ordena requerir a Secretaria de Transito Oficiar	14/06/2022	
170014003009 2022 00313	Sucesion	JAIME - LONDOÑO DELGADO	N.N.	Auto admite demanda Declarar abierto Sucesion. Notifica heredera y Bancolombia por CSJCF Realizar emplazamiento. Decreta Medida Cautelar. Oficiar a ORIPMAN y Secretaria de Movilidad. Oficiar a DIAN	14/06/2022	
170014003009 2022 00353	Ejecutivo Singular	LUIS ENRIQUE - HINCAPIE MONTES	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento Se ordena archivo.	14/06/2022	
170014003009 2022 00355	Ejecutivo Singular	DORA INES - CORTES GALVIS	N.N.	Auto rechaza por competencia Se rechaza por falta de competencia. Se ordena remitir a Juzgado Segundo Civi Municipal	14/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/06/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO  
SECRETARIO